



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 99

1 de octubre de 2012

Pág. 4

I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.
(621/000010)

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 1
Núm. exp. 121/000001)

VOTOS PARTICULARES

NÚM. 1

Del Grupo Parlamentario Mixto (GPMX)

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley de Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas n.ºs 1 a 3 y n.ºs 11 a 15, ambas inclusive.

Palacio del Senado, 26 de septiembre de 2012.—El Portavoz, **Alberto Unamunzaga Osoro**.

NÚM. 2

De don Narvay Quintero Castañeda (GPMX) y don Miguel Zerolo Aguilar (GPMX)

Los senadores Narvay Quintero Castañeda y Miguel Zerolo Aguilar, pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desean mantener como votos particulares al texto del Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos, para su defensa ante el Pleno, las enmiendas n.ºs 4, 5 y 6.

Palacio del Senado, 26 de septiembre de 2012.—**Narvay Quintero Castañeda y Miguel Zerolo Aguilar**.

NÚM. 3

Del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC)

Jordi Guillot Miravet, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, al amparo de lo establecido en el art. 117.1 del Reglamento de la Cámara, formula mediante este escrito un voto particular al Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos (621/000010).

En consecuencia, en cumplimiento del art. 117.3, anuncia el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular manteniendo las enmiendas presentadas n.ºs 7, 8 y 9.

Palacio del Senado, 27 de septiembre de 2012.—El Portavoz Adjunto, **Jordi Guillot Miravet**.

NÚM. 4

Del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU)

El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió*, al amparo de lo establecido en el artículo 117 del Reglamento del Senado, desea mantener como voto particular al texto del Proyecto de Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos (exp. 621/000010), la enmienda presentada en su día, la número 16.

Palacio del Senado, a 27 de septiembre de 2012.—El Portavoz, **Jordi Vilajoana i Rovira**.

NÚM. 5

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado *Convergència i Unió* (GPCIU), el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya (GPEPC) y el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV) (GPV)

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el artículo 117.1 del Reglamento de la Cámara, formulan, mediante este escrito, un voto particular al Dictamen de la Comisión Constitucional sobre el Proyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre financiación de los partidos políticos.

En cumplimiento del artículo 117.3, anuncian el propósito de defender ante el Pleno del Senado este voto particular, manteniendo la enmienda parcial número 17, suscrita conjuntamente por todos estos Grupos Parlamentarios.

Palacio del Senado, 27 de septiembre de 2012.—El Portavoz del GPS.—El Portavoz del GPCIU.—El Portavoz del GPEPC.—El Portavoz del GPV.